D.J. (851)

SANTIAGO, 9 JULIO 2025

RESOLUCION Nº 02512 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante correo electrónico de fecha 30 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 16 de abril de 2025, se suscribió el Convenio de Prestación de Servicios con Universidades Estatales entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE y la Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM, referido a la prestación de servicios para la ejecución de cursos de capacitación con el objeto de fortalecer las competencias, cohesión y efectividad de sus equipos, con los siguientes cursos:

1. Conducción Eficiente para Conductores y funcionarios con Póliza.
2. Elaboración de Criterios Sustentables para Compras Ágiles y Licitaciones.
3. Programa de Formación Experto en Atención Ciudadana.
4. Capacitación Avanzada en primera acogida a personas usuarias del Servicio.

2. Que, en ese contexto, se hace necesario aprobar el convenio suscrito entre las partes mediante el acto administrativo correspondiente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese** el Convenio de Prestación de Servicios con Universidades Estatales entre el **SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO - SENCE** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA,** suscrito con fecha 16 de abril de 2025, referido a la prestación de servicios para la ejecución de cursos de capacitación con el objeto de fortalecer las competencias, cohesión y efectividad de sus funcionarios**.** Cuyo texto es el siguiente:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

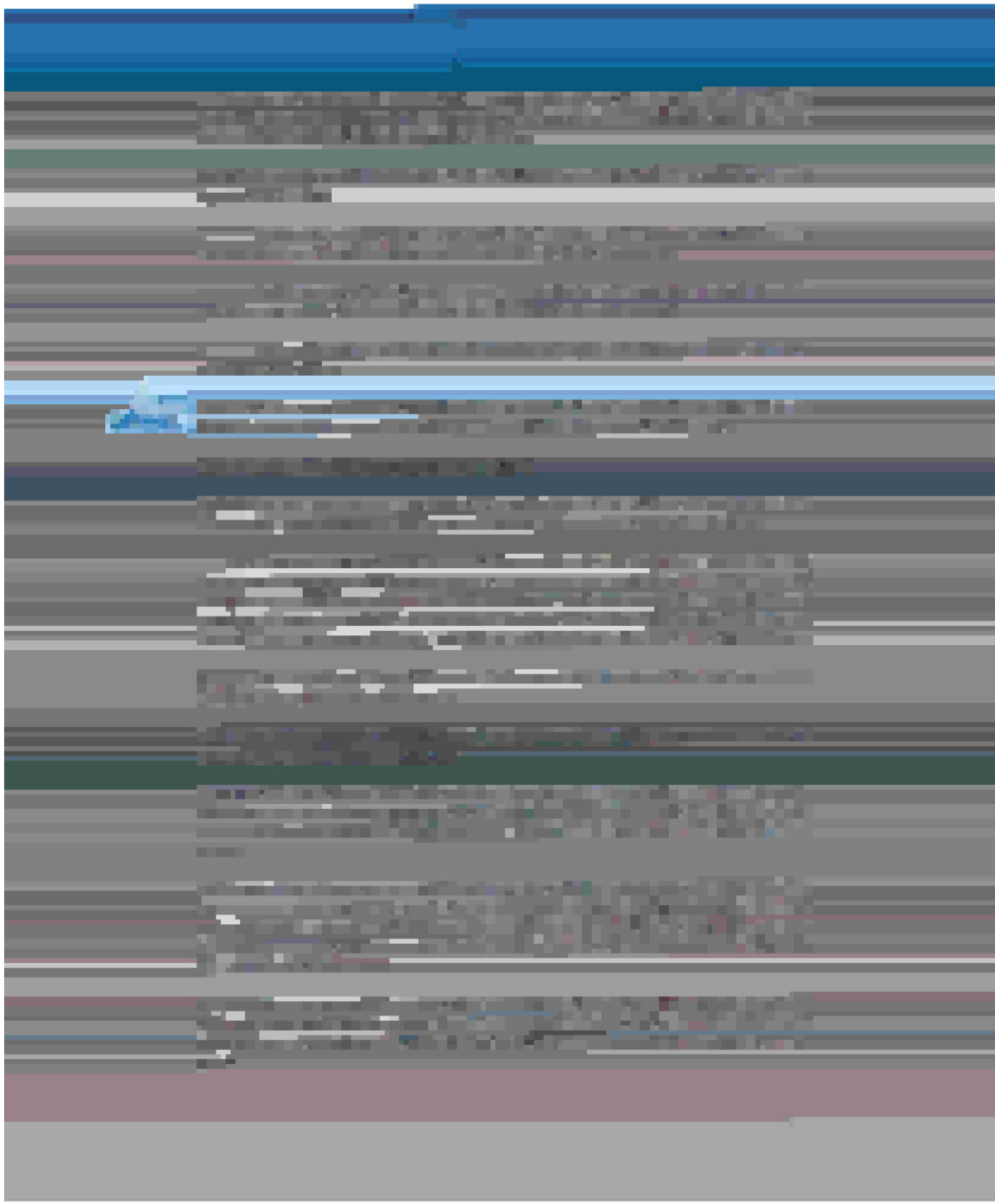

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: Ejemplares.

El presente convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor validez y fecha, quedando una copia en poder de cada una de las partes.

II. El presente Convenio registra dos firmas correspondientes a doña Romanina Morales Baltra, Directora Nacional del Servicio de Capacitación y Empleo y doña Marisol Durán Santis, Rectora de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Regístrese y comuníquese,

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2025.07.10 09:32:31 -04'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2025.07.09 18:01:29 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Secretaria General
Dirección Jurídica
Dirección de Educación Continua

PCT
PCT/ppp